 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS Circular No. 001	Código	M03.01.F03
			Página	1 de 2
			Versión	5.0
			Vigencia	9/1/2020

PARA: RECTORES (AS), DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y DEL MUNICIPIO DE PASTO.

DE: COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: Inscripciones Fase Departamental Juegos Deportivos del Magisterio en deportes individuales y Encuentro Folclórico y Cultural año 2022.

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022.

En el marco de la política de bienestar docente, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, con el objetivo de fomentar los valores deportivos y culturales y propiciar la participación en ambientes de sana competencia, integración y mejoramiento de la calidad de vida, se invita a los Directivos docentes, docentes y personal administrativo del Departamento de Nariño a inscribir los equipos de sus municipios, en las disciplinas establecidas por COLDEPORTES órgano responsable a nivel nacional de estas justas deportivas en las modalidades de deportes en conjunto y deportes Individuales; para la FASE DEPARTAMENTAL de JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO COLOMBIANO (DEPORTES INDIVIDUALES) y ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL, a través del siguiente link UNICAMENTE:

ENLACE DE INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/bUCbtwjnsnzZNn4T8>

Cada participante deberá inscribirse y relacionar sus datos de contacto en el formulario anexo en el anterior link anexando los documentos requeridos sin excepción **(de carácter obligatorio, requisito para poder participar)**.

Convocamos a todos los Directivos docentes, Docentes y Personal Administrativo con vinculación en PROPIEDAD - PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA Y PERIODO DE PRUEBA pertenecientes al Departamento de NARIÑO y al municipio de PASTO, para que se inscriban **desde el 06 de junio de 2022 al 27 de junio de 2022 hasta las 6:00 p.m.** Diligenciando en el link correspondiente el formato adjunto por cada participante en el caso de DEPORTES INDIVIDUALES, de la misma manera para las inscripciones al ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL.

La eliminatoria departamental se realizará de manera presencial, la confirmación del día y la hora para que hagan su presentación de cada modalidad se les estará informando con anterioridad.

JUEGOS DEPARTAMENTALES DEL MAGISTERIO 2022

DEPORTES INDIVIDUALES

- Atletismo Masculino y Femenino
- Ajedrez Masculino y Femenino
- Natación Masculino y Femenino
- Tejo Masculino
- Mini tejo Femenino
- Tenis de Mesa Masculino y Femenino
- Billar de tres bandas y libre Masculino y Femenino




Código	M03.01.F03
Página	1 de 2
Versión	5.0
Vigencia	9/1/2020

El número de participantes por cada deporte individual es:

PRUEBAS, CATEGORIAS Y CUPOS EN DEPORTES INDIVIDUALES																
No.	DEPORTE	PRUEBA	CATEGORIAS										Entr.	Total		
			Única		Hasta 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 50 años en adelante					
			Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas.				
1	AJEDREZ	Clásico	1	1										1	3	
		Subtotal	1	1										1	3	
2	ATLETISMO	100 mts.														
		200 mts.														
		800 mts.														
		1500 mts.														
		3000 mts														
		5000 mts														
		Salto Largo														
		Impulsión de Bala														
		Lanzamiento de disco			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
		Relevo de 4x100 mts. Mixto x categoría														
Relevo de 4x100 mts.Fem. x categoría																
Relevo de 4x100 mts.Mas. x categoría																
		Subtotal			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
3	NATACION	25mts. Libre														
		50 mts. Libre														
		100 mts. Libre														
		25 mts. Espalda														
		50 mts. Espalda														
		100 Mts. Espalda														
		4 x 25 libre mixto por categoría			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17
		4 x 25 espala mixto por categoría														
		4 x 50 libre mixto por categoría														
		4 x 50 espalda mixto por categoría														
		Subtotal			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	17	
4	TEJO	Individuales - Duplas		2										1	5	
5	MINITEJO	Individuales - Duplas	2													
6	TENIS DE MESA	Individuales														
		Dobles mixtos	2	2										1	5	
7	BILLAR	Tres Bandas	1													
		Libre		1										1	3	
TOTAL			6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	50	

Respecto a las edades de los deportes establecidos en el artículo 23 de la Norma General de los Juegos del Magisterio, es precisar:

Los funcionarios que clasifiquen en las diferentes categorías de los deportes individuales en los géneros masculino y femenino (Atletismo, Natación, Tejo, Mini tejo, Tenis de Mesa y Billar y en el Encuentro Folclórico en las modalidades de (Danza, Música, Oralidad, Teatro y Pintura), del DEPARTAMENTO DE NARIÑO y de los municipios de PASTO – IPIALES y TUMACO, deberán competir en la Fase Departamental, a realizarse posiblemente en el mes de AGOSTO de 2022, para definir los campeones por deportes individuales y los artistas de las diferentes modalidades que representarán al departamento en la Final Nacional a realizarse en el mes de OCTUBRE DE 2022, en la ciudad de Medellín Antioquia.

 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS Circular No. 001		Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2		
		Versión	5.0		
		Vigencia	9/1/2020		

Esperamos contar con su participación y de esta manera incentivar la labor del docente y personal administrativo mediante las lecciones y experiencias que el deporte y las Actividades folclóricas, culturales y la sana competencia dejan en las personas.

ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL 2022

Danza: La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región. Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas, se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.


Música: Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

Teatro: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo hasta 10 minutos.

Oralidad: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos,

leyendas, stand-up comedy, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

Pintura: Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada docente que participará en esta modalidad a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años que deberá ser llevado al encuentro folclórico para ser presentado a través de una galería. Se deben respetar derechos de autor. El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista.

 Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS Circular No. 001	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

Danza Hasta 12 participantes	Música Hasta 6 participantes	Oralidad Hasta 2 participantes	Teatro Hasta 6 participantes	Pintura 1 participante
---	---	---	---	-------------------------------------

Los Directivos docentes, Docentes y Personal Administrativo que participarán en cada una de las modalidades de DEPORTES INDIVIDUALES y ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL, lo hacen por su propia voluntad, asumiendo los costos que implican el desplazamiento y Estadía.

ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACION

Podrán participar en los Juegos Deportivos del Magisterio y al Encuentro Folclórico y Cultural 2022, Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo vinculados a las entidades territoriales certificadas en Educación del Departamento de Nariño y de los Municipios de Pasto – Ipiales y Tumaco, que cumplan con lo establecido en la Norma General y en la Circular 15 del 28 de abril de 2022 de Ministerio de Educación Nacional (anexa a la presente). Entendiendo que son aquellos servidores que prestan servicios personales remunerados, con vinculación legal y reglamentaria (Propiedad, Carrera Administrativa, Provisionalidad y Periodo de Prueba), en los organismos y entidades del sector educativo y en los Establecimientos Educativos oficiales como docentes, directivos docentes y Administrativos (Niveles: Profesional Universitario, Técnico y Asistencial).

Los deportistas que sean inscritos no podrán estar incurso en sanciones de etapas anteriores de los Juegos o en las determinadas por la Federación, Ligas o Clubes.

Ningún Directivo docente, Docente y Funcionario Administrativo deportista podrá participar en más de un deporte en ninguna de las fases, ni podrá ser parte de una categoría diferente a la de su edad, ni representar más de una organización, pero si podrá inscribirse para participar en la fase departamental del Encuentro Folclórico Cultural año 2022


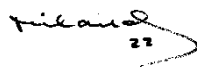
La fase Departamental de DEPORTES INDIVIDUALES y ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL está programada para desarrollarse en el mes de AGOSTO de 2022, con respecto a la Fase Departamental de DEPORTES EN CONJUNTO se estará informando posteriormente de fechas de inscripción y realización de esta fase.


Es importante señalar que, en el desarrollo del encuentro los organizadores y los participantes deben tener en cuenta que aún es posible la propagación de la enfermedad por el coronavirus (COVID-19), por lo cual es necesario seguir articulando e implementando las medidas de bioseguridad señaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de este evento, promoviendo en todo momento el autocuidado, la corresponsabilidad y solidaridad.




San Juan de Pasto, junio 06 de 2022

Atentamente;

COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL

Nombre	Cargo	Labor	Firma
RICARDO CALVACHE	PRESIDENTE COMITE DEPARTAMENTAL - Secretario de Cultura, Recreación y Deporte SIMANA	Aprobó	
MILTON PORTILLA	COORDINADOR FASE DEPARTAMENTAL ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO - Jefe Dirección Administrativa de Cultura Departamental	Aprobó	

 Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS Circular No. 001	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

LEYDER QUIROZ	COORDINADOR FASE DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO - Coordinado de Fomento – Secretaria de Recreación y Deportes Departamental	Elaboró	
FRANCISCO JAVIER CHACON	Subsecretario Administrativo y Financiero – Secretaria de Educación Departamental	Aprobó	
PATRICIA FERNÁNDEZ RIASCOS	SECRETARIA COMITÉ TECNICO - Profesional Universitario de Personal G02 – Secretaria de Educación Departamental	Elaboró	
NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ	Profesional Universitario de Bienestar – Secretaría de Educación Municipal de Pasto	Elaboró	